

# Secretaria de Gobierno de Agroindustria

#### ACTA N°1

#### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

# Sistema Integrado de Gestión de la Lechería Argentina

A los 22 días del mes de agosto del año 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional Láctea del Ministerio de Agroindustria los representantes de las entidades que integran la Comisión de Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Lechería Argentina:

En representación de la Producción asistieron E. Garcia Maritano, M. Paroni, M. Ocampo, S. Campos Carles, G. Vionnet y M. Snyder; En representación del sector industrial asistieron J. Cuello Anton, M. Festa y A. Schaller; En representación de la Fundación PEL asistió G. Mozeris; En representación de ACREA asistió M. Peluffo; En representación del INTI asistieron P. Fornero y P. Labacá; En representación de la Dirección Nacional Láctea asistieron el Director Nacional A. Sammartino, los Directores S. Alconada y J. Quintana, A, Llano, S. Sturtz y J. Pagano.

### Puntos expuestos

- Presentación de los integrantes
- Objetivos de la Comisión
- Líneas de trabajo
- Actualidad del Sistema
- Reglamentación vigente

Se debatieron todos los ítems presentados, surgieron diversas solicitudes de información, ideas de para agregar o modificar el sistema, logrando los siguientes:

#### Puntos acordados

### -Para trabajar en la DNL

 Enviar por correo electrónico: la normativa referida al Sistema, la presentación expuesta en la reunión, el borrador de Reglamento de la Comisión, el documento Líneas de Trabajo y

EUSTAUD MOVERT



## Secretaría de Gobierno de Agroindustria

cualquier documento/presentación que sea de utilidad.

- Confección de listados de empresas con el detalle de situación sobre cumplimiento de la normativa.
- Agregar a cada situación el volumen de leche involucrado.

### -Para trabajar el Sector privado

 Una vez recibida la información descripta, deberán devolver los principales puntos a tratar en adelante, con su respectiva priorización. Podrán utilizar el archivo "Líneas de trabajo" (armado en base a lo mostrado en la reunión más los puntos del documento de FUNPEL), ordenarlo con sus prioridades y si lo consideran necesario ampliarlo.

La DNL recibirá las propuestas de cada sector y confeccionará un único documento que se tomará de guía para dar orden en los futuros encuentros. Este documento será leído y aprobado en la segunda reunión de la Comisión.